

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA
COMPAÑÍA ALTA FRECUENCIA CELULARES AFCEL S.A.
CELEBRADA EL 03 de MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Manta, a los 03 días del mes de Marzo del 2014 siendo las 15:15 Pm, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ALTA FRECUENCIA CELULARES AFCEL SA., en su domicilio ubicado en la AV. 4 entre Calles 8 y 9 .

Asistiendo los siguientes accionistas:

El Sr. Orlando Rodrigo Paladines Romero como propietario de Setecientos Noventa y Dos Acciones valoradas en un dólar cada una, equivalente al Noventa y Nueve por ciento del Capital Social de la Compañía.

La Srta. María Isabel Cagua Gudiño como propietaria de Ocho Acciones valoradas en un dólar cada una equivalente al uno por ciento del Capital Social de la Compañía. Y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas tienen el derecho de convocatoria y se constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a fin de conocer el siguiente orden del día.

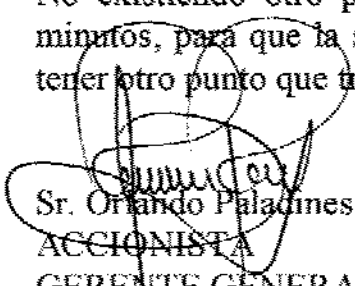
1.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013

Preside la Junta General el Señor López Alvarado Jose Aristalgo y como secretaria la Señorita María Isabel Cagua Gudiño. El presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día.

1.- El presidente Mociona que se aprueben los estados financieros de este año 2013 por estar de acuerdo a los resultados esperados.

Sometido a votación la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2013.

No existiendo otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que la secretaria elabore el Acta. Reinstalada la sesión y al no tener otro punto que tratarse se levanta la misma a las 16h40 PM.


Sr. Orlando Paladines Romero
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL


Srta. María Isabel Cagua Gudiño
ACCIONISTA-SECRETARIA


López Alvarado Jose Aristalgo
PRESIDENTE-ACCIONISTA